



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003354

CHILLAN VIEJO, 27 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 27 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto A. N° 1726/19.08.2011, 2858/30.05.2013, que autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Gabriela Vásquez Mora	TNSE	Dev. Tiempo	2.45 hrs. pm	03/07/2013
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Dev. Tiempo	30 min am	28/06/2013
Víctor Vidal Burgos	Chofer	Administrativo	1 día	15/07/2013
Carolina San Martín Abello	TNSE	Administrativo	1 día	01/07/2013
Marilyn Garbarino Aedo	Kinesióloga	Administrativo	½ día pm	08/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/CSN/iec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud